
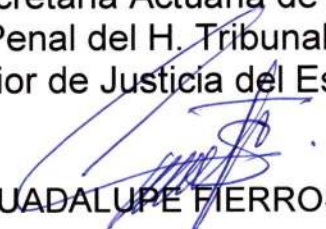


EDICTO

**AGRAVIADA
A.S.E. (IDENTIDAD RESERVADA)**

En cumplimiento al auto de diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026), dictado por el Magistrado Paulino Jaimes Bernardino, Presidente de la Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número III-18/2024; por otra parte, por cuanto hace a la agraviada de identidad reservada de iniciales A.S.E., se ordena notificarle por edicto, por desconocerse su domicilio actual; consecuentemente, con fundamento en el artículo 40 del Código de Procedimientos Penales del Estado, gírese oficio al Coordinador de la Unidad de Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que ordene a quien corresponda, notifiquen este proveído a la agraviada de identidad reservada de iniciales A.S.E. a través de la publicación de edicto, por una sola ocasión, que se realice en la página web tsj-guerrero.gob.mx, del Poder Judicial del Estado de Guerrero; en cumplimiento al auto de 3 de marzo del año en curso, en Sesión Ordinaria de la Sala Penal, con fundamento en la última parte del artículo 26 del Código de Procedimientos Penales del Estado, se comunica a las partes que la Magistrada NORMA LETICIA MENDEZ ABARCA, así como el Magistrado PAULINO JAIMES BERNARDINO y el C. Licenciado SERGIO GUZMAN CHAVEZ, Juez de Control y Enjuiciamiento Penal del Estado, quien integra temporalmente esta Sala, constituyen esta Sala Penal, fungiendo como Magistrado Presidente, el segundo de los mencionados y como Magistrada Presidenta Suplente y para conocer las excusas de éste, la primera de los citados.

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de mayo de 2026.


La Secretaria Actuaria de la
Sala Penal del H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado.

LIC. GUADALUPE FIERROS REBOLLEDO.
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
SALA PENAL
ACTUARÍA
CHILPANCIINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO